

JOAQUÍN REIG VALENTÍN

De Joaquín Reig Valentín, queda acreditado en el expediente, mediante la oportuna certificación emitida por Fernando de Salas Bonal, Comandante Mayor del Grupo de Artillería N° 2, que ingresó en este Grupo en concepto de voluntario para cooperar al glorioso Movimiento salvador de España el dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Y en la providencia final, el Gestor Instructor Agustín Alvarez Morales, dice:

RESULTANDO que en la relación facilitada por la Comandancia General de Canarias figura el interesado ente los presentados en la Batería de Montaña de La Laguna.

CONSIDERANDO que el acuerdo municipal adoptados sobre concesión de la Medalla de Bronce la Ciudad dicie textualmente que esta se otorgará solamente a los presentados a cuerpos de guarnición en esta plaza.

El Gestor Instructor que suscribe considera a Don Joaquín Reig Valentín no reúne los requisitos exigidos en el acuerdo municipal citado, no procediendo por lo tanto le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad propniendolo así y sometiendolo a juicio del Sr. Alcalde y del Excmo. Ayuntamiento.


Como puede verse, también este caso, se aplica la interpretación restrictiva del ámbito de la plaza, para excluir a otro solicitante, con méritos militares acrisolados.

Constituye una obviedad que La Laguna es lugar diferente de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Y más obvio es que, si el 18 de julio de 1936, no hubiera habido voluntarios suficientes adheridos al Glorioso Movimiento, en las distintas localidades de la Isla, además de la capitalina, la suiblevación militar no hubiera podido triunfar en la medida temporal en que lo hizo.

Por todo ello, resulta chocante que en los acuerdos municipales no fueran apreciados los méritos de los voluntarios extracapitalinos.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a
JOAQUÍN REIG VALENTÍN


EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
M. L. N. I. Y M. B. CIUDAD
DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

AÑO DE 19³⁹_____

Sección _____ N.º del Registro general _____
Negociado _____ N.º del Registro de la Sección _____

Expediente sobre concesion de la Medalla de la Ciudad
PERSONA: Don JOAQUIN REIG VALENTIN

Principia en _____ de _____ de 19_____
Termina en _____ de _____ de 19_____
Consta de _____ folios.

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a

JOAQUÍN REIG VALENTÍN

20 de noviembre de 1939

Testimonio de Comparecencia

TESTIMONIO

En el expediente general sobre concesion de la Medalla de Bronce de la Ciudad per el Excelentisimo Ayuntamiento de esta capital figura la comparecencia hecha el dia veinte de noviembre del año actual per don Jeaquin Reig Valentin quien presenta un certificado de incorporacion a filas el día 18 de julio de 1936 y otro de los servicios prestados en el frente.

El Secretario;

E. Champin

Vº Bº

El Gestor Instructer

Joaquín Reig Valentín
Moisés

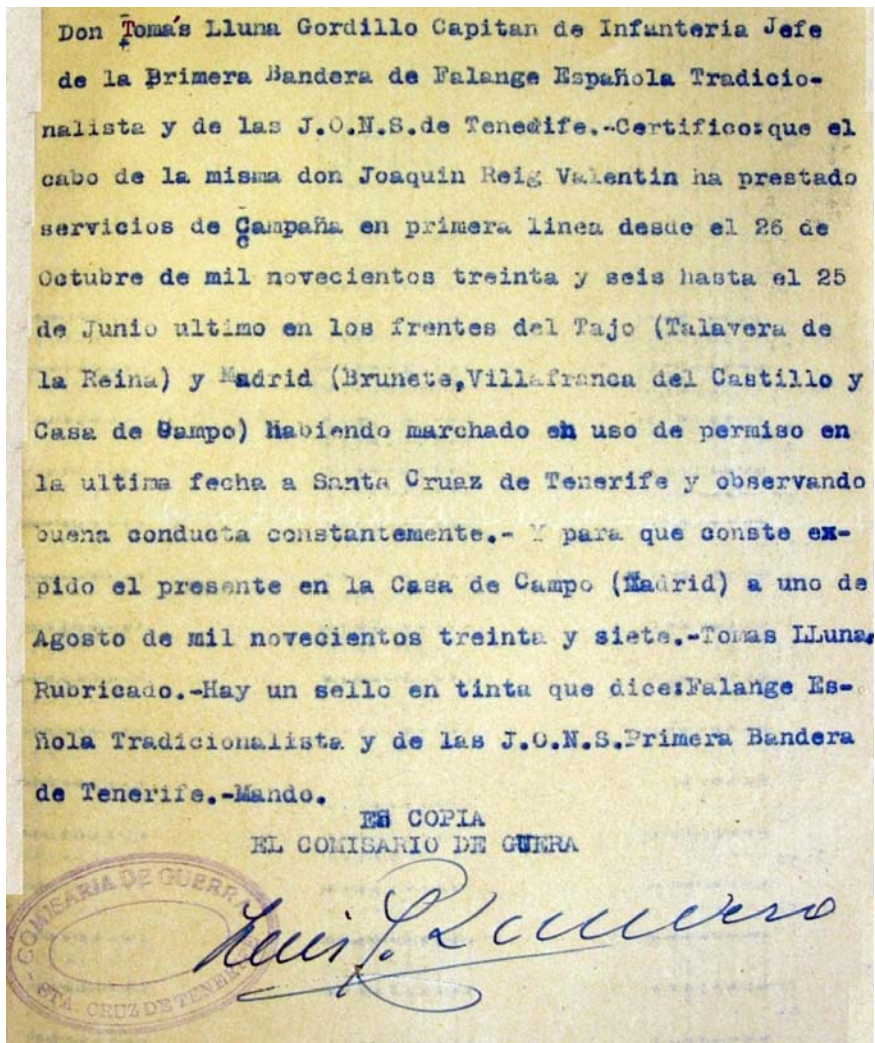
Expediente de concesión de la medalla de bronce de la Ciudad a

JOAQUÍN REIG VALENTÍN

1 de agosto de 1937

Copia de Certificado militar expedido por Capitan Tomás Lluna Gordillo de la Primera Bandera de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Compulsada por Comisario de Guerra Luis Gómez-Landero Ballester

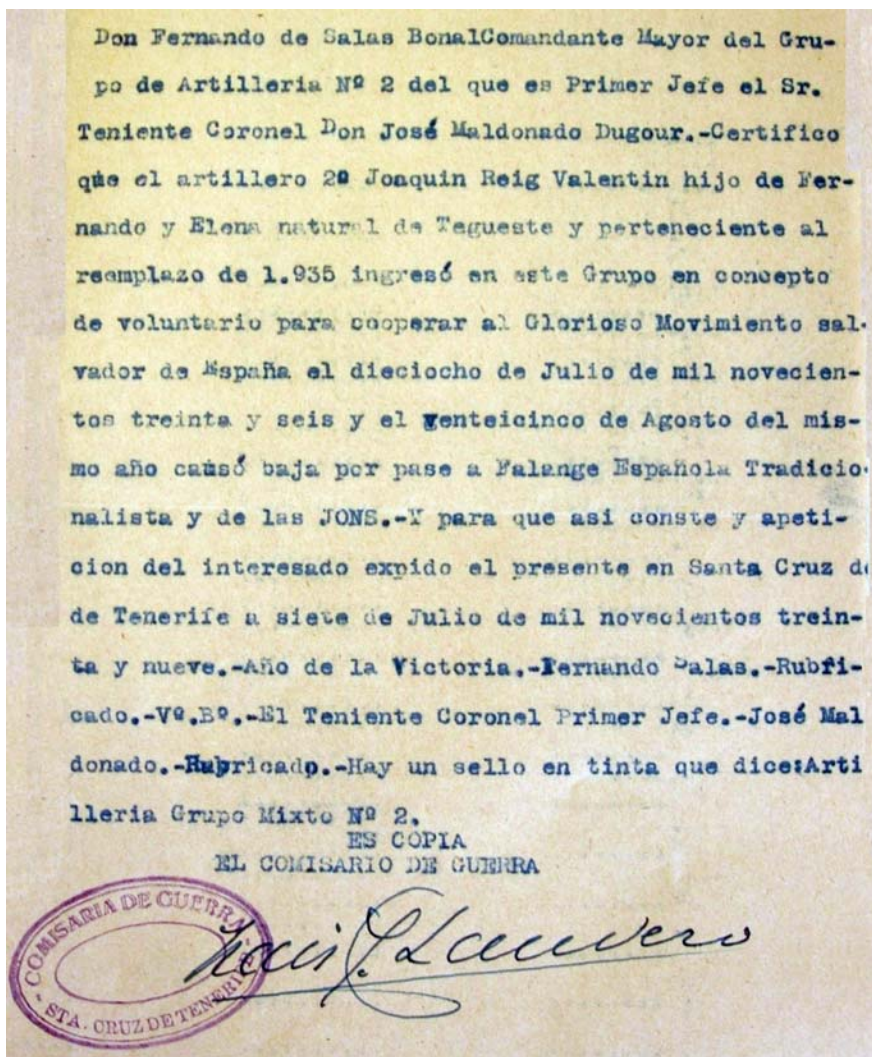


Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a

JOAQUÍN REIG VALENTÍN

7 de julio de 1939

Copia de Certificado militar expedido por Comandante Fernando Salas Bonal con Vº Bº de Teniente Coronel José Maldonado Dogour.
Compulsada por Comisario de Guerra Luis Gómez-Landero Ballester



Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a

JOAQUÍN REIG VALENTÍN

12 de julio de 1939

Copia de Certificado militar expedido por Teniente Juan Fernández de Villata y García-Pallasar, con V° B° de Comandante Eduardo Pintado Martín, de la Primera Bandera de F.E.T. y de las J.O.N.S.

Compulsada por Comisario de Guerra Luis Gómez-Landero Ballester

Don Juan Fernandez de Villalta y Garcia-Pallasar, Teniente Comandante de la Centuria de asetralladoras de la primera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Tenerife de la cual es primer Jefe el Comandante de Infanteria Don Eduardo Pintado Martin.-Certifico que el cabo de esta Unidad Joaquin Reig Valentin hijo de Fernando y de Elena natural de Tegueste provincia de Santa Cruz de Tenerife de veinte y cuatro años de edad de profesión empleado y perteneciente al reemplazo de 1.935 se incorporó a esta Unidad el día 14 de Octubre de 1.936 con el primer Tercio Expedicionario causando baja el día 5 de Julio de 1939 por ser desmovilizada su quinta. Durante el tiempo de su permanencia en la Unidad ha demostrado un alto espíritu, y una intachable conducta.-Y para que conste, expido el presente con el visto bueno del señor Comandante Jefe de Santa Cruz de Tenerife a 12 de Julio de 1939.- Año de la Victoria.- Juan Fernandez Villalta.-Rubricado.- Vº.Bº.-El Comandante Jefe.-Pintado.-Rubricado.-Hay un sello que dice: Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Primera Bandera de Tenerife. Mando.-

Há copia*

El Comisario de Guerra,



Luis Gómez-Landero

Expediente de concesión de la medalla de bronce de la ciudad a

JOAQUÍN REIG VALENTÍN

20 de marzo de 1940

Providencia denegatoria

PROVIDENCIA/

Vista la documentación aportada por don Joaquín Reig Valentín acreditativa de su actuación patriótica iniciada con su incorporación voluntaria a filas el mismo día 18 de julio de 1936, fecha del glorioso Alzamiento Nacional.

RESULTANDO Que en la relación facilitada por la Comandancia General de Canarias figura el interesado entre los presentados en la Batería de Montaña de La Laguna.

CONSIDERANDO Que el acuerdo municipal adoptados sobre concesión de la Medalla de Bronce de la Ciudad dice taxativamente que esta se otorgara solamente a los presentados en la Comandancia General e incorporados a cuerpos de guarnición en esta plaza.

El Gestor Instructor que suscribe considera a Don Joaquín Reig Valentín no reúne los requisitos exigidos en el acuerdo municipal citado, no procediendo por lo tanto le sea concedida la Medalla de Bronce de la Ciudad proponiéndolo así y sometiéndolo a juicio y resolución del Sr. Alcalde y del Excmo. Ayuntamiento. Dedúzcase copia de la presente para unir al expediente personal del interesado elevándose todo al Sr. Alcalde.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1940 El Gestor Instructor Agustín Álvarez Morales,- El Secretario E. Champín.

Es copia que se deduce del expediente general para su constancia en el expediente personal

El Secretario

E. Champín

Vº Bº
El Gestor Instructor,

Agustín Álvarez Morales